



Gobierno de
Zapopan

Lic. Rocío Selene Ramírez Aceves
Encargada de despacho de la Dirección de
Transparencia y Buenas Prácticas
Presente



Consejo de Crónica e Historia
del Municipio de Zapopan
Secretaría General

Con el gusto de saludarle informo a Usted que en el mes de octubre del año en curso, no hubo sesión por parte del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en respaldo a lo antes mencionado hago referencia al Reglamento de dicho Consejo que a la letra dice:

:

“Artículo 8º. El Consejo se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada 3 tres meses previa convocatoria, que en su caso emita el Secretario por orden del Presidente. La convocatoria deberá de ser notificada a todos los miembros del consejo, con un mínimo de 72 setenta y dos horas de días hábiles de anticipación.”

.....

Sin otro particular, me despido reiterándole mi atención y respeto invariable.

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Zapopan, Jalisco a 05 de noviembre de 2019

Yo
Sofía Camarena Nienus

Secretario del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan



SCN/mezg
c.c.p/Archivo